

ASUECO-2022/61

ACTA DE LA MESA DE CONTRATACIÓN

En Jerez de la Frontera, siendo las nueve horas y cincuenta y un minuto del día dos de marzo de dos mil veintidós, se constituye en la sede de este Ayuntamiento de Jerez, c/ Consistorio, s/n, la Mesa de Contratación, para la contratación de las obras de **"Modificado del Proyecto de Reformas en Polideportivo Ruiz Mateos para eficiencia energética. Actuación cofinanciada por el Fondo Europeo de Desarrollo Regional en el Marco del Programa Operativo Plurirregional 2014-2020"**, que se tramita con carácter ordinario, mediante procedimiento abierto simplificado con un único criterio de adjudicación, integrada por:

Presidenta:

D^a. Laura Álvarez Cabrera, Delegada del Área de Gobierno de Economía Productiva, Hacienda, y Recursos Humanos.

Vocales:

D^a. Elena Clavijo González, Viceinterventora Municipal.

D^a. Ángela Petidier Castro, Directora de Servicio de Asistencia Jurídica y Derecho a la Información.

D^a. Raquel López Morión, Directora del Servicio de Contratación.

Secretario:

D. Juan Carlos Utrera Camargo, Secretario General del Pleno del Ayuntamiento de Jerez.

Asisten:

D^a. Silvia Campillo Jiménez, Jefa del Departamento de Contratación.

D^a. Sonia Fernández Soto, Jefa de la Unidad de Contratación de Servicios del Departamento de Contratación.

D^a. Trinidad Muñoz Vélez, Jefa de la Unidad de Obras y Construcciones del Departamento de Contratación.

Tras la constitución de la Mesa de Contratación, la Presidencia acuerda proceder según el siguiente orden del día:



PRIMERO.- Conocer informe sobre justificación de las ofertas consideradas anormalmente bajas.

SEGUNDO.- Propuesta de adjudicación.

Se da cuenta a la Mesa por parte del Sr. Secretario del informe emitido por los Servicios Técnicos con fecha 1 de marzo de 2022, sobre la justificación de la oferta considerada anormalmente baja presentada por la entidad CANSOL INFRAESTRUCTURAS S.L., en el cual se hace constar lo siguiente:

ACTA DE LA MESA DE CONTRATACIÓN DE 02-03-2022

Página 1 de 2

	Código Cifrado de Verificación: 7M2QN2F0K3I0GY3	
	Verificación de la integridad de este documento electrónico mediante el QR o en la dirección: https://www.sedeelectronica.jerez.es/verificafirma/	
Firma	Juan Carlos Utrera Camargo, Secretario de la mesa de contratación	FECHA 02/03/2022
Firma	Laura Alvarez Cabrera, Presidenta de la mesa de contratación	FECHA 03/03/2022



ASUECO-2022/61

"Una vez vista la documentación aportada por la entidad por CANSOL INFRAESTRUCTURAS, S.L., desde el Servicio de Ejecución de la Edificación de la Delegación de Urbanismo se informa lo siguiente:

- En relación a la documentación justificativa presentada por la entidad CANSOL INFRAESTRUCTURAS, S.L., no aporta datos técnicos ni económicos suficientes que avalen la bajada realizada, limitándose el representante de la entidad a expresar una ratificación en la oferta presentada pero sin aportar justificación alguna que fundamente la viabilidad de su oferta a pesar de haber incurrido en presunción de anormalidad.

Así pues, con fundamento en las consideraciones antes expuestas, a criterio del técnico municipal que suscribe el presente informe y de la documentación aportada, no se justifica suficientemente la anormalidad de la oferta económica realizada por la entidad CANSOL INFRAESTRUCTURAS, S.L. a la licitación pública de las obras de "Modificado del Proyecto Reformas en Polideportivo Ruiz Mateos para eficiencia energética. Actuación cofinanciada por el Fondo Europeo de Desarrollo Regional en el marco del programa operativo plurirregional de España 2014-2020" mediante procedimiento abierto simplificado, con carácter ordinario y tramitación anticipada."

A la vista de lo cual, la Mesa acuerda proponer al órgano de contratación el rechazo de la oferta incurso en presunción de anormalidad de la licitadora CANSOL INFRAESTRUCTURAS S.L. dado que la documentación aportada por dicha entidad no justifica la suficiencia y viabilidad de su oferta, de conformidad con lo dispuesto en el apartado 6 del artículo 149 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre de Contratos del Sector Público y apartado 19 del Anexo I del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

De acuerdo al informe técnico de valoración emitido por el Jefe del Departamento Económico Financiero con fecha 10 de febrero de 2022, se hace constar que, siguiendo los criterios que sirven de base para la adjudicación del contrato expresados en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, las ofertas quedaron clasificadas como sigue:

CLASIFICACIÓN	ENTIDAD	OFERTA - CON IVA -	PUNTUACIÓN
1	INFRAESTRUCTURAS URBANAS Y MEDIOAMBIENTALES S.L.	406.728,08	26,326850
2	ATRIO VIVIENDAS, S.L.	419.999,69	10,039195
3	EJOC2004, S.L.	426.764,58	1,736947

La Mesa acuerda proponer al órgano de contratación la adjudicación del contrato y el requerimiento de documentación previa a la adjudicación a la mejor oferta, que corresponde a la propuesta presentada por la entidad INFRAESTRUCTURAS URBANAS Y MEDIOAMBIENTALES S.L., por haber obtenido la mayor puntuación, previa comprobación en el Registro Oficial de Licitadores y

ACTA DE LA MESA DE CONTRATACIÓN DE 02-03-2022

Página 2 de 2



	Código Cifrado de Verificación: 7M2QN2F0K3I0GY3	
	Verificación de la integridad de este documento electrónico mediante el QR o en la dirección: https://www.sedeelectronica.jerez.es/verificafirma/	
Firma	Juan Carlos Utrera Camargo, Secretario de la mesa de contratación	FECHA 02/03/2022
Firma	Laura Alvarez Cabrera, Presidenta de la mesa de contratación	FECHA 03/03/2022



ASUECO-2022/61

Empresas Clasificadas del Sector Público (ROLECE) que la citada empresa está debidamente constituida, el firmante de la proposición tiene poder bastante para formular la oferta, ostenta la clasificación correspondiente y no está incurso en ninguna prohibición para contratar, y asimismo se realicen los trámites oportunos, de acuerdo a los artículos 150 y 159 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre de Contratos del Sector Público.

Y siendo las nueve horas y cincuenta y tres minutos del día indicado al comienzo, el acto se da por terminado, levantándose la presente Acta, cuyo contenido se aprueba en esta misma sesión.

	Código Cifrado de Verificación: 7M2QN2F0K3I0GY3	
	Verificación de la integridad de este documento electrónico mediante el QR o en la dirección: https://www.sedeelectronica.jerez.es/verificafirma/	
Firma	Juan Carlos Utrera Camargo, Secretario de la mesa de contratación	FECHA 02/03/2022
Firma	Laura Alvarez Cabrera, Presidenta de la mesa de contratación	FECHA 03/03/2022